



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 12 MAY 2017

VISTO:

La solicitud de reconocimiento y acreditación del Segundo Idioma en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales, Orientación Administración, efectuada por la Lic. Sandra Fabiana Arónica;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación en razón de haber cursado y aprobado los exámenes finales correspondientes al tercer año del curso de Lengua y Cultura Italiana que se dicta en la Asociación Dante Alighieri de la ciudad de Córdoba;

Que el Consejo de Doctorado de Ciencias Económicas en la 1ª Reunión de fecha 22 de marzo de 2017, aconseja hacer lugar a lo solicitado; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Consignar como Aprobado el Segundo Idioma extranjero en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales, Orientación Administración, a la Lic. Sandra Fabiana Arónica (DNI N° 21.391.046), por haber acreditado el mismo de conformidad a lo establecido por la Ordenanza HCD N° 459/2008 en su Anexo II, Punto 3, Ítem II, inc. a).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


C/ FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas